

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7524

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 25 de agosto de 2021, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«*Decreto*. — Ejea de los Caballeros, a 25 de agosto de 2021. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición en turno libre, para la contratación en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, modalidad interinidad, de un auxiliar de servicios del Centro Cívico, cuya plaza vacante pertenece a la plantilla de personal laboral fijo del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la base 4.^a de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
BONA	TARRAGÜEL	RAUL
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA
CORTES	GOMEZ	MARIA NIEVES
DOMINGO	VALERO	CRISTINA
GEORGIEVA	IVANOVA	LIDIYA
GIL	ROGER	JESUS
JIMENEZ	AGAPITO	LAURA
LISO	CHOLIZ	MARIA CARMEN
MAINER	RACAJ	FERNANDO
MATEO	LOPEZ	YOLANDA
MILLAN	FERNANDEZ	MARTA
PACHECO	BERRIO	EDITH SABINA
PEREZ	CIUDAD	ROSA NIEVES
RODRIGO	VIÑA	SONIA
RODRIGUEZ	VERGARA	CHLOE LEONIE
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA
SANCHO	LAHOZ	SILVIA
URBON	NAUDIN	BLANCA
VALLEJO	LATORRE	VANESSA

• **ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

• Titular: Doña María Ángeles Casale Jiménez, técnico sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

• Suplente: Don Ricardo Lapuente Villa, técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

- Titulares: Don César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Zaragoza; doña Asunción Gil Orrios, técnico de Biblioteca y Archivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; doña María Pilar Sierra Villarreal, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

- Suplentes: Don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza; don Eric Alonso Fernández, auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don Rafael Laborda Bernal, administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

Cuarto. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros, el día 30 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas. El segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra V, según el sorteo público celebrado el día 26 de febrero de 2021, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente del comité de empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 26 de agosto de 2021. — El secretario general accidental, Alfredo Francín Blasco.